

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13347 BARCELONA

Edicto

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 145/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Delia Mariuxi Ponce Merchán, con NIF 43573703L, con domicilio en calle Foradada número 83, 3.º 1ª, 08033 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190016005-1